

## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 116/2020
   
 Fecha Resolución: 06/02/2020

**Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:**

**ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE “TRABAJADOR SOCIAL” CON CARÁCTER TEMPORAL, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA PARA REALIZAR LA ENTREVISTA.**

Considerando el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 06 de noviembre de 2019 y Decreto de Alcaldía n.º 1049/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019, por el que se aprueban la convocatoria y bases para la selección de “TRABAJADORES SOCIALES” con carácter temporal (contrato de obras y servicios) para el desarrollo del Plan Provincial de Cohesión social e Igualdad 2020- 2023

Considerando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 273 de fecha 25 de noviembre de 2019 y habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y teniendo en cuenta el listado presentado por el Área de Servicios Sociales.

Vista la Resolución de Alcaldía Nº 20/2020 de fecha 14 de enero de 2020, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y contratación de Trabajadores Sociales, otorgando un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de publicación para presentar alegaciones oportunas.

Vistas las alegaciones presentadas se entienden subsanadas las solicitudes de quienes han presentado subsanación, salvo las dos alegaciones siguientes:

1. MARÍA CRISTINA ORTEGA CÁRDENAS. Se limita su alegación a afirmar que la titulación presentada era válida porque en otros procesos sí la habían admitido. Además de que no señala de forma específica los casos en los que ha sido admitida presentando *la misma documentación*, además debe recordarse que los usos -o vicios-administrativos no son fuente del Derecho, pues la Administración está sujeta al principio de legalidad. En este sentido, debe advertirse que la documentación presentada no fue el título, y ni siquiera un resguardo de haber solicitado el título, sino que lo que presenta es un certificado académico personal, que únicamente acredita las calificaciones obtenidas pero no se acredita la posesión del título ni que se está en disposición de obtenerlo.

2. LORENA MARQUÉS GAONA. Alega fallo tecnológico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Montellano adjuntando fotos de la pantalla de un ordenador en la que figuran fecha y hora. Pues bien, solicitado informe técnico a la empresa INPRO (Sociedad Informática de Sevilla, SAU), se señala que en el periodo de 22:30 a 23:59 del día 15/12/2019 hubo incidencias de acceso no continuas, pero que permitieron que otra persona presentara solicitud a las 23:26 horas, con lo que no se puede apreciar la existencia de una causa de fuerza mayor que impidiera a la alegante haber presentado la solicitud.

Por ello esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha tenido a bien dictar Decreto con las siguientes disposiciones:

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

### LISTADO DE ADMITIDOS

Código Seguro De Verificación:	/1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/02/2020 11:06:18
	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	06/02/2020 10:10:46
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==</a>		



**DNI APELLIDOS Y NOMBRE**

XXX9357XX PÉREZ GARCÍA ÁNGELA
   
 XXX0496XX VEGA PRADO LOURDES
   
 XXX3811XX FLORES MULERO ROCÍO LAURA
   
 XXX0375XX CARMONA BARROSO ISABEL MARÍA
   
 XXX9956XX GELO DELGADO ROSARIO DEL CARMEN
   
 XXX6132XX CARBELLIDO TENORIO FÁTIMA
   
 XXX0559XX FAJARDO COTO LUZ MARÍA
   
 XXX9634XX MUÑOZ VERDUGO JUAN ANTONIO
   
 XXX0267XX GÓMEZ HERMOSÍN CARMINA
   
 XXX8006XX SALINAS LÓPEZ ADELA
   
 XXX2222XX LEGIDO CARPIO MARCOS
   
 XXX6117XX GARCIA BLANCO PILAR
   
 XXX5548XX ROMERO TUVILLA NURIA
   
 XXX8913XX ARANDA HORMIGO ANA BELÉN
   
 XXX1190XX GÓMEZ CABELLO MARÍA
   
 XXX8816XX CASTILLEJO MORALES LAURA
   
 XXX6268XX MÁRQUEZ VÁZQUEZ FÁTIMA
   
 XXX7727XX GARCÍA HALDON AURORA
   
 XXX9162XX BORREGO GALVÁN BELÉN
   
 XXX5719XX VALLE ESCALANTE MARÍA ISABEL

**LISTADO DE EXCLUIDOS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXX9884XX	RODRÍGUEZ MATEOS BELÉN	DOCUMENTACIÓN ESCANEADA NO REALIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. (NO PRESENTA SUBSANACIÓN)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/02/2020 11:06:18
	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	06/02/2020 10:10:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==</a>		



XXX5031XX	ORTEGA CÁRDENAS MARÍA CRISTINA	FALTA TITULACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES O CERTIFICADO DE ENCONTRARSE EN TRÁMITE.
XXX4862XX	RUIZ RUIZ MARÍA TERESA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO REALIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. (NO PRESENTA SUBSANACIÓN)
XXX1610XX	PIEDRA GÓMEZ VIRTUDES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SIN COMPULSAR. (NO PRESENTA SUBSANACIÓN)
XXX2933XX	SÁNCHEZ BAUTISTA CARMEN MARÍA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO REALIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. (NO PRESENTA SUBSANACIÓN)
XXX3726XX	TORRES MORALES MARÍA DEL ROCÍO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO REALIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. (NO PRESENTA SUBSANACIÓN)
XXX2489XX	SERRANO GONZÁLEZ MARÍA DOLORES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO REALIZADA CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL. (NO PRESENTA SUBSANACIÓN)
XXX6142XX	MÁRQUES GAONA LORENA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA

**Segundo-** Constituir el Tribunal Calificador de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

- D<sup>a</sup> Reposo Villadeamigo Reintero

**VOCALES:**


-D<sup>a</sup> Magdalena Cardenas Gómez

-D<sup>o</sup> Manuel Jaramillo Fernández.

**SECRETARIA:**

-D<sup>a</sup> María José Sánchez Arenillas

**Tercero-** Comunicar a todos los admitidos/as en la convocatoria, que la realización de la prueba de la entrevista se realizará el próximo 11 y 12 de febrero de 2020 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Montellano, con el siguiente orden y horario:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/02/2020 11:06:18	
	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	06/02/2020 10:10:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5	
<b>Url De Verificación</b>	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==			

**MARTES 11 DE FEBRERO DE 2020**

9:30 H. -XXX5548XX ROMERO TUVILLA NURIA  
 10:00 H. -XXX8006XX SALINAS LÓPEZ ADELA  
 10:30 H. -XXX5719XX VALLE ESCALANTE MARÍA ISABEL  
 11:00 H. -XXX0496XX VEGA PRADO LOURDES  
 11:30 H. -XXX8913XX ARANDA HORMIGO ANA BELÉN  
 12:00 H. -XXX9162XX BORREGO GALVÁN BELÉN  
 12:30 H. -XXX6132XX CARBELLIDO TENORIO FÁTIMA  
 13:00 H. -XXX0375XX CARMONA BARROSO ISABEL MARÍA  
 13:30 H. -XXX8816XX CASTILLEJO MORALES LAURA  
 14:00H. -XXX0559XX FAJARDO COTO LUZ MARÍA

**MIÉRCOLES 12 DE FEBRERO DE 2020**

09:30 H. -XXX3811XX FLORES MULERO ROCÍO LAURA  
 10:00 H. -XXX6117XX GARCIA BLANCO PILAR  
 10:30 H. -XXX7727XX GARCÍA HALDON AURORA  
 11:00 H. -XXX9956XX GELO DELGADO ROSARIO DEL CARMEN  
 11:30 H. -XXX1190XX GÓMEZ CABELLO MARÍA  
 12:00 H. -XXX0267XX GÓMEZ HERMOSÍN CARMINA  
 12:30 H. -XXX2222XX LEGIDO CARPIO MARCOS  
 13:00 H. -XXX6268XX MÁRQUEZ VÁZQUEZ FÁTIMA  
 13:30 H. -XXX9634XX MUÑOZ VERDUGO JUAN ANTONIO  
 14:00H. -XXX9357XX PÉREZ GARCÍA ÁNGELA

**Cuarto.**- Publicar las listas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Montellano y web del Ayuntamiento.

El Concejal Delegado

El Secretario General


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/02/2020 11:06:18
	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	06/02/2020 10:10:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==</a>		



Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

Dº Manuel Jaramillo Fernández

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	06/02/2020 11:06:18	
	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	06/02/2020 10:10:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//1hP7E6Ju9tT+Vee8Juo/g==</a>			